



DECRETO (H.C.M.) N° 627

VISTO:

El expediente CO-0062-00809047-4 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, se hace necesario reiterar lo requerido oportunamente.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Dispónese el cumplimiento del Decreto N° 623/2.011, incorporándose, en los temas a tratar el Proyecto de Presupuesto General correspondiente al Ejercicio año 2.012.

Art. 2º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 06 de octubre de 2.011.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando